



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

147-96

Salta, 13 de Mayo de 1.995
Expediente Nº 12.054/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Maria Angélica Montero, D.N.I. N° 14.489.322, solicita su adscripción a la cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Nro. 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el acta de la Comisión de Adscripción y designar a la misma por el término de un año, con opción a otro año más, según solicitud del docente;

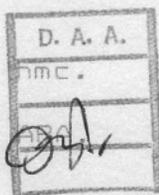
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/96 del 03-04-95 y 07-5-96)

R E S U E L V E :

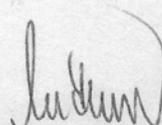
ARTICULO 1°.- Adscribir a la Lic. María Angélica MONTERO, D.N.I. N° 14.489.322, a la cátedra "NUTRICION BASICA" de la Carrera Nutrición de esta Facultad, a partir del 07 de Mayo de 1.996 y por el término de un (1) año, con opción a un (1) año más.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO